

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

5894 *Anuncio de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de notificación del acuerdo de iniciación y propuesta de resolución del procedimiento de pérdida de validez de la autorización de comercialización de medicamentos a base de plantas medicinales incluidos en el Anexo I de los que es titular el laboratorio Saluspac, S.L.*

Ante la acreditada imposibilidad de notificación al laboratorio Saluspac, S.L., domiciliado en el polígono Juncarril, 8 PARC, 18210 Peligros (Granada), procede acudir al medio de notificación previsto en el Art. 59.5 en relación con el 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

El Jefe del Departamento de Medicamentos de Uso Humano de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios propone la pérdida de validez de la autorización de comercialización de medicamentos a base de plantas medicinales incluidos en el Anexo I de los que es titular el laboratorio Saluspac, S.L. en base a la finalización del periodo de adecuación establecido en la Disposición transitoria séptima, del Real Decreto 1345/2007, de 11 de octubre, en el que dichos medicamentos quedan sin efecto. Se hace público conocimiento del anterior acuerdo para que pueda comparecer ante el Departamento de Medicamentos de Uso Humano de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, calle Campezo 1, edificio 8, 28022 Madrid, en el plazo de 10 días para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

Anexo I

Declaración de la anulación de la autorización de comercialización

Nº Reg	Nombre del Medicamento
2026PM	Reumafin
2288PM	Saluspac Estimulante

Madrid, 11 de febrero de 2014.- Francisco Javier Muñoz Aizpuru, Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

ID: A140006575-1